



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA - FESIM

Vía Laietana 18 9º 08003-Barcelona - Tf: 93 310 33 62 Correo: org_fesim@cgt.es www.cgt.es/fesim/

DECLARACION DE LA FESIM ANTE LOS ACUERDOS DE LOS AGENTES SOCIALES

LA DESHONESTIDAD DE TOXO Y MENDEZ

Los órganos de dirección del sindicalismo de Estado (UGT y CCOO) han firmado otro acuerdo con las organizaciones empresariales y han dado al Gobierno una paz social a costa del empobrecimiento de la ciudadanía y de los trabajadores. A cambio, han recibido la prórroga del acuerdo de formación profesional, que les permite a ambos decidir el destino de ingentes cantidades de dinero, que se asignan a ellos mismos.

No es verdad que renunciando a salarios y aumentando la flexibilidad se mantenga el empleo. Todo lo contrario; se crea más paro y más empleos precarios. Aún más, los EREs que esos sindicatos firman en un 96%, destruyen empleo y son una de sus fuentes indignas de financiación.

Este acuerdo significa el beneplácito a la dura y próxima Reforma Laboral que anuncia Rajoy y encorseta los convenios hacia la reducción continua del poder adquisitivo y derechos sociales.

Han acordado que los incrementos salariales negociados no deberían superar: el 0,5% en 2012 y el 0,6% para 2013 y 2014. Para los años 2012 y 2013 se establece una cláusula de revisión si el IPC del estado español y el de la zona euro superan el 2%. La revisión salarial será sólo por la diferencia entre ese 2% y el IPC más bajo de los señalados. Además, si el precio del barril Brent de petróleo crece más del 10%, se descontará del IPC la subida de los carburantes, con lo que el IPC a tener en cuenta será menor aún que el oficial. Para 2014 se daría una revisión ligada a la evolución del PIB de la economía española. **En definitiva un galimatías que sólo beneficia a los empresarios y banqueros.**

Acuerdan que los convenios colectivos puedan distribuir irregularmente el 10% de la jornada anual y que el empresario disponga de una bolsa de cinco días (40 horas) al año que podrá distribuir a su antojo durante el año. La movilidad funcional será ilimitada dentro del grupo profesional o por las titulaciones exigidas. No se considerará la categoría profesional a efectos de movilidad funcional. Además, los convenios colectivos deberían contemplar mayor flexibilidad cuando el empresario necesite distribuir de forma irregular más jornada o cuando necesite mayor movilidad funcional. Han firmado un compromiso con los criterios que deben seguir las empresas para no aplicar de manera temporal, cosas como el horario y distribución de la jornada, el régimen de trabajo a turnos, el sistema de remuneración o las funciones a desempeñar por los trabajadores y trabajadoras. **Esto significa una movilidad funcional prácticamente absoluta en manos de las empresas.**

Si esperábamos una resistencia a las amenazas de la reforma laboral del PP contra los trabajadores, los sindicatos firmantes de este acuerdo lo que han hecho es entregarse a la patronal y han traicionado a todos aquellos que luchan por convenios dignos en todo el territorio estatal. Además, el Gobierno sigue amenazando con facilitar y abaratar el despido.

Lo pactado por esos sindicatos se une a lo decretado por el Gobierno en diciembre y que con este pacto se le da el visto bueno:

- la congelación de los salarios de los funcionarios y empleados públicos para 2012 y aumento de la jornada semanal en 2,5 h.
- El aumento del IRPF y la pérdida de la cláusula de revisión del IPC real, que rebaja el salario y las pensiones en hasta un 10%.
- Congelación del salario mínimo interprofesional en 641 €.
- Un "recargo complementario temporal en las rentas de trabajo y de capital", es decir aumento del IRPF el 0,75% para el escalón inferior, y progresivamente hasta el 7%.
- No se renueva durante cuatro años la ayuda a la renta de emancipación (ayuda al alquiler - 210 €). Aumenta el IBI y se pospone a 2013 la ampliación a cuatro semanas del permiso por paternidad.

La alternativa válida para acabar con el paro es LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA SIN FLEXIBILIDAD para trabajar en condiciones dignas, MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES Y UN SALARIO DIGNO PARA TODOS/AS.

PARA CONSEGUIRLO HACEMOS UN LLAMAMIENTO A LA CRÍTICA Y RESPUESTA ASAMBLEARIA EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, BARRIOS, PUEBLOS Y CIUDADES DEL ESTADO ESPAÑOL PARA PREPARAR UNA MOVILIZACIÓN GENERAL CONTRA ESTOS ATAQUES.

¡ DENUNCIEMOS A LOS DIRIGENTES SINDICALES QUE NOS VENDEN Y ESCLAVIZAN ¡